

COMUNICADO DE PRENSA

ELDORADO 21 de ABRIL DE 2026

Nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitarles, tengan a bien, informar a su audiencia, y especialmente a las personas con discapacidad que cuentan con el CUD (certificado único de discapacidad) que Abril es el último mes estipulado por la ordenanza 241/25, para que la dirección de acción social realice el relevamiento y estudio socioeconómico de todas las personas que poseen CUD en la ciudad de Eldorado. Les recordamos que dicha ordenanza, sancionada el 22 de diciembre del año 2025, regula la gratuidad de los pasajes en el transporte urbano de las personas con discapacidad. La documentación que debe presentar el beneficiario es la siguiente:

- A) Documento Nacional de Identidad del solicitante.
- B) Certificado Único de Discapacidad Vigente.
- C) Documento Nacional de Identidad del acompañante.

La dirección de acción social está realizando el relevamiento y el estudio socioeconómico en el edificio central de la municipalidad de Eldorado, Km.9, en el horario de hs 07:00 a hs 12:00, y es exclusivo de las personas con discapacidad que tienen domicilio en Eldorado. En la localidad hay más de 4.000 personas que cuentan con CUD. Es muy importante que se presenten a validar su condición de discapacidad para conservar su beneficio de transporte gratuito. Agradecemos desde ya la difusión de éste comunicado y aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

Laura Beatríz Marmori Grupo SUMAME
Alejandro Fabián Duarte FUNDACIÓN CAMINAR
Claudio Antonio Caminiti APADEL